



RESOLUCION N° 0106 /98.-

Chilecito, 28 de Octubre de 1.998.-

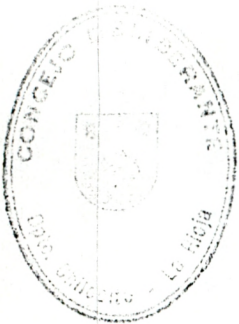
VISTO:

La Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 1.998 en donde se aprueba la incorporación en la **Comisión Tripartita** a los Sres. Concejales en proporción al número de integrantes de los Bloques que componen este Cuerpo y;


EMADO ANDRES ORMENO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

CONSIDERANDO:

Que, en todo el ámbito Municipal los trabajadores han recuperado sus derechos en plenitud, y que en esos derechos está el de ser promovidos y/o recategorizado que existe ya un **ACTA ACUERDO**, que en uno de sus puntos enuncia la inmediata integración de la Comisión Tripartita de calificaciones, promociones y recategorizaciones, suscripta por el Intendente Municipal, Concejales de todos los bloques y la entidad gremial que representa los intereses profesionales de los trabajadores Municipales, ATE; se impone la obligación que el Concejo Deliberante designe sus representantes ante dicha Comisión, donde además estarán representados el Departamento Ejecutivo Municipal, y la Asociación de trabajadores del Estado (A.T.E.).-



POR ELLO:

///...


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO | |
| DCCION. DE MESA DE E.Y.B.S. 30-10-98 | |
| ENTRO: | SALIO: 11hs |
| 30 OCT 1998 | |

CONCEJO DELIBERANTE



Dpto. Chilecito (L. R.)
...///

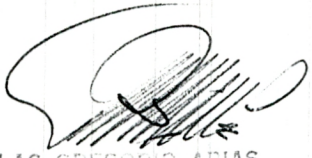
EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE


ART. 1º): Integrar a la Comisión Tripartita a los Señores Concejales propuestos por los siguientes Bloques: por el Bloque Justicialista: Sotomayor, Oscar Nicolás; Ormeño, Juan Domingo; Veira, Eduardo Oscar y Cofré, Jorge Osvaldo, por el Bloque Justicialista Juan Domingo Perón: Plaza Karki, Adriana Luisa y De la Vega, Mario Narciso, por el Bloque Unión Cívica Radical: Narvaez, Horacio Nicolás y por el Bloque de La Alianza Riojana: Illanes, Juan Carlos.-

ART. 2º): Notifíquese, a las otras dos partes componentes de dicha Comisión, a los efectos de que se fije fecha en forma urgente para la integración oficial de la Comisión Tripartita como primer paso de Institucionalización.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




AMADO ANDRÉS ORMEÑO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

30-10-98
116